

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA–

RESOLUCIÓN NÚMERO 129

06 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se realizan adiciones al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia. “.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A.** Que de acuerdo con el artículo 129 del nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, según la Ordenanza No. 28 del 31 de agosto del 2017, establece “Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen en valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, o a quien este delegue. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Departamento de Planeación”.
- B.** Que el CODFIS mediante la Resolución No. S2020060006736 del 06 de marzo del 2021, derogó la resolución No. S2019060157246 del 30 de septiembre de 2019, por la cual se delegaron en las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado la facultad de modificar su presupuesto.
- C.** Que según radicado 2023030145304 del 21 de febrero de 2023, del Departamento Administrativo de Planeación, se emitió concepto favorable para adicionar en el presupuesto de Gastos de Inversión, e Ingresos de la Empresa de Vivienda de Antioquia–VIVA, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$ 482.121.728,60), por concepto de adición de recursos correspondientes a los convenios firmados en la vigencia 2021 y adicionados en el mes de diciembre de 2022 y a los contratos nuevos firmados en el mes de diciembre de 2022 dentro de la convocatoria Hogares Dignos para la vida.
- D.** Que según radicado 2023030145301 del 21 de febrero de 2023, del Departamento Administrativo de Planeación, radicado aclarado por el radicado 2023030156327 del 06 de marzo de 2023 donde se emitió concepto favorable para adicionar en el presupuesto de Gastos de Inversión, e Ingresos de la Empresa de Vivienda de

Antioquia–VIVA, la suma de MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$ 1.810.743.804,60), por concepto de aportes de los municipios en los contratos firmados en el mes de diciembre de 2022 dentro de la Tercera convocatoria.

- E.** Que según radicado 2023030147937 del 23 de febrero de 2023, del Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para adicionar en el presupuesto de Gastos de Inversión, e Ingresos de la Empresa de Vivienda de Antioquia–VIVA, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 200.000.000), por concepto de adición de recursos correspondientes al proyecto de inversión para la Construcción de Vivienda Nueva Rural Indígena en el Municipio de Valparaíso Antioquia - BPIN 2022058560015, aprobado mediante el decreto Municipal No. 064 del 19 de diciembre de 2022 por el Municipio de Valparaíso.
- F.** Que en reunión efectuada por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS el día 28 de febrero de 2022 mediante Acta No. 04 soportada bajo la Resolución con radicado No. S2023060046340 del 01 de marzo de 2023 y luego de analizar las anteriores peticiones, aprobó las adiciones solicitadas en el presupuesto de Gastos de Inversión, e Ingresos de la Empresa de Vivienda de Antioquia–VIVA.

De conformidad con lo anterior, el Gerente de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adicionar en el presupuesto de Gastos de Inversión, e Ingresos de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia–VIVA, la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$ 482.121.728,60)**, por concepto de adición de recursos correspondientes a los convenios firmados en la vigencia 2021 y adicionados en el mes de diciembre de 2022 y a los contratos nuevos firmados en el mes de diciembre de 2022 dentro de la convocatoria Hogares Dignos para la vida así:

Presupuesto de ingresos:

- **Contratos firmados en 2021 y adicionados en el mes de diciembre de 2022:**

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ADICIÓN RECURSOS MUNICIPIO
1.2.10.02.002.	Contratos Convocatoria Hogares Dignos	\$ 197.631.863,00
1.2.10.02.002.05.	CI 655 de 2021 Municipio San Jose de la Montaña	\$ 39.004.480,50
1.2.10.02.002.18.	CI 668 de 2021 Municipio de Granada	\$ 6.659.587,20
1.2.10.02.002.29.	CI 679 de 2021 Municipio de Zaragoza	\$ 62.700.000,00
1.2.10.02.002.38.	CI 688 de 2021 Municipio de Ituango	\$ 7.961.494,00
1.2.10.02.002.59.	CI 709 de 2021 Municipio de Vegachi	\$ 46.744.059,30
1.2.10.02.002.66.	CI 716 de 2021 Municipio El Retiro	\$ 34.562.242,00

- **Contratos firmados en el mes de diciembre de 2022:**

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ADICIÓN RECURSOS MUNICIPIO
1.1.02.05.002.05.06.	Contratos Convocatoria Hogares Dignos	\$ 284.489.865,60
1.1.02.05.002.05.06.01.	CI 265 de 2022 Municipio de Campamento	\$ 42.758.389,60
1.1.02.05.002.05.06.02.	CI 266 de 2022 Municipio de San Carlos	\$ 171.362.242,00
1.1.02.05.002.05.06.03.	CI 269 de 2022 Municipio de Sabanalarga	\$ 27.159.250,00
1.1.02.05.002.05.06.04.	CI 272 de 2022 Municipio de Valdivia	\$ 43.209.984,00

Presupuesto de gastos

- **Contratos firmados en 2021 y adicionados en el mes de diciembre de 2022:**

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ADICIÓN RECURSOS MUNICIPIO
2.3.5.02.05.007.	Contratos Convocatoria Hogares Dignos	\$ 197.631.863,00
2.3.5.02.05.007.05.	CI 655 de 2021 Municipio San Jose de la Montaña	\$ 39.004.480,50
2.3.5.02.05.007.05.01.	CI 655 de 2021 Municipio San Jose de la Montaña MVR	\$ 5.369.194,80
2.3.5.02.05.007.05.02.	CI 655 de 2021 Municipio San Jose de la Montaña MVU	\$ 33.635.285,70
2.3.5.02.05.007.18.	CI 668 de 2021 Municipio de Granada	\$ 6.659.587,20
2.3.5.02.05.007.18.01.	CI 668 de 2021 Municipio de Granada MVR	\$ 3.329.793,60
2.3.5.02.05.007.18.02.	CI 668 de 2021 Municipio de Granada MVU	\$ 3.329.793,60
2.3.5.02.05.007.29.	CI 679 de 2021 Municipio de Zaragoza	\$ 62.700.000,00
2.3.5.02.05.007.29.01.	CI 679 de 2021 Municipio de Zaragoza MVR	\$ 49.400.000,00
2.3.5.02.05.007.29.02.	CI 679 de 2021 Municipio de Zaragoza MVU	\$ 13.300.000,00
2.3.5.02.05.007.38.	CI 688 de 2021 Municipio de Ituango	\$ 7.961.494,00
2.3.5.02.05.007.38.02.	CI 688 de 2021 Municipio de Ituango MVU	\$ 7.961.494,00
2.3.5.02.05.007.59.	CI 709 de 2021 Municipio de Vegachi	\$ 46.744.059,30
2.3.5.02.05.007.59.01.	CI 709 de 2021 Municipio de Vegachi MVR	\$ 37.654.304,70
2.3.5.02.05.007.59.02.	CI 709 de 2021 Municipio de Vegachi MVU	\$ 9.089.754,60
2.3.5.02.05.007.66.	CI 716 de 2021 Municipio El Retiro	\$ 34.562.242,00
2.3.5.02.05.007.66.01.	CI 716 de 2021 Municipio El Retiro MVR	\$ 34.562.242,00

- **Contratos firmados en el mes de diciembre de 2022:**

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ADICIÓN RECURSOS MUNICIPIO
2.3.5.02.05.007.	Contratos Convocatoria Hogares Dignos	\$ 284.489.865,60
2.3.5.02.05.007.75.	CI 265 de 2022 Municipio de Campamento	\$ 42.758.389,60
2.3.5.02.05.007.75.01.	CI 265 de 2022 Municipio de Campamento MVR	\$ 40.026.090,90
2.3.5.02.05.007.75.02.	CI 265 de 2022 Municipio de Campamento MVU	\$ 2.732.298,70
2.3.5.02.05.007.76.	CI 266 de 2022 Municipio de San Carlos	\$ 171.362.242,00
2.3.5.02.05.007.76.01.	CI 266 de 2022 Municipio de San Carlos MVR	\$ 150.697.345,20
2.3.5.02.05.007.76.02.	CI 266 de 2022 Municipio de San Carlos MVU	\$ 20.664.896,80
2.3.5.02.05.007.77.	CI 269 de 2022 Municipio de Sabanalarga	\$ 27.159.250,00
2.3.5.02.05.007.77.01.	CI 269 de 2022 Municipio de Sabanalarga MVR	\$ 13.036.440,00
2.3.5.02.05.007.77.02.	CI 269 de 2022 Municipio de Sabanalarga MVU	\$ 14.122.810,00
2.3.5.02.05.007.78.	CI 272 de 2022 Municipio de Valdivia	\$ 43.209.984,00
2.3.5.02.05.007.78.01.	CI 272 de 2022 Municipio de Valdivia MVR	\$ 43.209.984,00

ARTICULO 2º. Adicionar en el presupuesto de Gastos de Inversión, e Ingresos de la Empresa de Vivienda de Antioquia–VIVA, la suma de **MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$ 1.810.743.804,60)**, por concepto de aportes de los municipios en los contratos firmados en el mes de diciembre de 2022 dentro de la Tercera convocatoria así:

Presupuesto de Ingresos

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR APOORTE TOTAL RECURSOS MUNICIPIO
1.1.02.05.002.05.07.	Contratos Tercera Convocatoria	\$ 1.810.743.804,60
1.1.02.05.002.05.07.01.	CI 284 de 2022 Municipio de Arboletes	\$ 285.600.000,00
1.1.02.05.002.05.07.02.	CI 292 de 2022 Municipio de Remedios	\$ 247.976.868,40
1.1.02.05.002.05.07.03.	CI 293 de 2022 Municipio de Valdivia	\$ 532.069.367,20
1.1.02.05.002.05.07.04.	CI 300 de 2022 Municipio San Andrés de Cuerquia	\$ 70.477.184,00
1.1.02.05.002.05.07.05.	CI 301 de 2022 Municipio San Jerónimo	\$ 674.620.385,00

Presupuesto de Gastos

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR APORTE TOTAL RECURSOS MUNICIPIO
2.3.5.02.05.018.	Contratos Tercera Convocatoria	\$ 1.810.743.804,60
2.3.5.02.05.018.01.	CI 284 de 2022 Municipio de Arboletes	\$ 285.600.000,00
2.3.5.02.05.018.01.01.	CI 284 de 2022 Municipio de Arboletes MVR	\$ 285.600.000,00
2.3.5.02.05.018.02.	CI 292 de 2022 Municipio de Remedios	\$ 247.976.868,40
2.3.5.02.05.018.02.01.	CI 292 de 2022 Municipio de Remedios MVR	\$ 96.172.284,00
2.3.5.02.05.018.02.02.	CI 292 de 2022 Municipio de Remedios MVU	\$ 151.804.584,40
2.3.5.02.05.018.03.	CI 293 de 2022 Municipio de Valdivia	\$ 532.069.367,20
2.3.5.02.05.018.03.01.	CI 293 de 2022 Municipio de Valdivia MVR	\$ 382.908.372,80
2.3.5.02.05.018.03.02.	CI 293 de 2022 Municipio de Valdivia MVU	\$ 149.160.994,40
2.3.5.02.05.018.04.	CI 300 de 2022 Municipio San Andrés de Cuerquia	\$ 70.477.184,00
2.3.5.02.05.018.04.01.	CI 300 de 2022 Municipio San Andrés de Cuerquia MVR	\$ 33.790.873,60
2.3.5.02.05.018.04.02.	CI 300 de 2022 Municipio San Andrés de Cuerquia MVU	\$ 36.686.310,40
2.3.5.02.05.018.05.	CI 301 de 2022 Municipio San Jerónimo	\$ 674.620.385,00
2.3.5.02.05.018.05.01.	CI 301 de 2022 Municipio San Jerónimo MVR	\$ 674.620.385,00

ARTICULO 3º: Adicionar en el presupuesto de Gastos de Inversión, e Ingresos de la Empresa de Vivienda de Antioquia–VIVA, la suma **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 200.000.000)**, por concepto de adición de recursos correspondientes al proyecto de inversión para la Construcción de Vivienda Nueva Rural Indígena en el Municipio de Valparaíso Antioquia - BPIN 2022058560015, aprobado mediante el decreto Municipal No. 064 del 19 de diciembre de 2022 por el Municipio de Valparaíso así:

Presupuesto de Ingresos

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
1.1.02.05.002.05	Construcción y servicios de la construcción	\$ 100.000.000
1.1.02.05.002.05.11	Construcción de Vivienda Nueva Rural Indígena en el Municipio de Valparaíso, Antioquia BPIN 2022058560015 Aporte Municipio de Valparaíso - (Recursos Propios)	\$ 100.000.000

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
1.1.02.06.002.	Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías	\$ 100.000.000
1.1.02.06.002.01.	Administración, SSEC, inversión y ahorro para la estabilización de la inversión del SGR	\$ 100.000.000
1.1.02.06.002.01.03.	Asignaciones del Sistema General de Regalías	\$ 100.000.000
1.1.02.06.002.01.03.02.	Asignación para la inversión local	\$ 100.000.000
1.1.02.06.002.01.03.02.01.	Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	\$ 100.000.000
1.1.02.06.002.01.03.02.01.01.	Construcción de Vivienda Nueva Rural Indígena en el Municipio de Valparaíso Antioquia BPIN 2022058560015 - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría. SSF	\$ 100.000.000

Presupuesto de gastos:

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
2.3.5.02.05.	Construcción y servicios de la construcción	\$ 100.000.000
2.3.5.02.05.019.	Construcción de Vivienda Nueva Rural Indígena en el Municipio de Valparaíso, Antioquia BPIN 2022058560015	\$ 100.000.000
2.3.5.02.05.019.01.	Construcción de Vivienda Nueva Rural Indígena en el Municipio de Valparaíso, Antioquia BPIN 2022058560015 Aporte Municipio de Valparaíso - (Recursos Propios)	\$ 100.000.000

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
2.3.3.05.03.001.03	Asignaciones para la inversión del SGR	\$ 100.000.000
2.3.3.05.03.001.03.02	Asignación para la inversión local	\$ 100.000.000
2.3.3.05.03.001.03.02.01	Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 100.000.000
2.3.3.05.03.001.03.02.01.01.	Construcción de Vivienda Nueva Rural Indígena en el Municipio de Valparaíso Antioquia BPIN 2022058560015 - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta, y sexta categoría. SSF	\$ 100.000.000

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín, 06 de marzo de 2023

**LUIS ROBERTO DURÁN DUQUE
GERENTE GENERAL**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Elizabeth Lopera Zapata / Apoyo Financiero		06/03/2023
Reviso/Aprobó:	Luz Edilia López Vahos / Directora Administrativa y Financiera		06/03/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.